

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2922 Información pública.

A instancia del Excmo. Ayuntamiento de la Unión, se ha iniciado expediente de modificación de la Concesión del Servicio de Transporte Público Regular de Uso General de Viajeros por Carretera denominado Cartagena y Comarca, (MUR-028), para la supresión y creación simultánea de los siguientes servicios parciales:

1. Supresión del servicio Cartagena-Alumbres y creación del servicio Cartagena-La Unión, por Alumbres.
2. Supresión del Servicio Cartagena-Alumbres-La Unión-Portman y creación del servicio La Unión-Portman.

Por lo que en aplicación de lo establecido en los artículos 78 y 79 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se abre un período de información pública de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que cualquier interesado en este procedimiento alegue lo que a su derecho convenga.

El proyecto se encuentra para su análisis en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Puertos, sitas en Plaza de Santoña, 6 - 1.º de Murcia.

Murcia, 10 de febrero de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

—

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2929 Edicto por el que se notifica incoación del expediente sancionador SAC. 00112/2008 por no poderse practicar la notificación en el domicilio obrante en el expediente.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 256.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, en relación con el artículo 189 del Reglamento de Costas, la Dirección General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura del expediente sancionador que se especifica en el anexo de la presente, nombrando instructor y secretario del mismo a D. José Verdú Carretero y D.ª M.ª Fuensanta Prieto Reales ambos funcionarios de esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 194.5 del Reglamento de Costas, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Intentada la notificación al interesado y no habiéndose podido realizar, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a practicar la notificación mediante la publicación breve del acto, en el B.O.R.M. y anuncio en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, señalando a la Dirección General de Transportes y Puertos para que los interesados puedan conocer el texto íntegro de la resolución de incoación.

Contra los referidos actos administrativos, se podrán formular alegaciones en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la presente publicación, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución.

Nº Exp.: SAC.00112/2008

Denunciado: D. Thaylor John

Último domicilio conocido: C/ Peñamala s/n, 30877, Mazarrón

Hechos: Realización sin autorización de esta Dirección General por afectar a la extensión de zona de servidumbre de protección del D.P.M.T. de obras consistentes en construcción de tabique con fábrica de ladrillo terminado con revestimiento de mortero de cemento, recubriendo el parámetro exterior del muro de contención existente en el acceso a la parcela sita en Playa del Rincón, entre los hitos DP-684 y DP-686 del deslinde aprobado por Orden Ministerial de fecha 30/05/2005, t.m. de Mazarrón (Murcia).

Norma infringida: infracción tipificada como LEVE en el artículo 91.3.e) de la Ley de Costas. Sanción: Multa no superior a la mitad del 25% del valor de las obras.

Murcia, 11 de febrero de 2009.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.

—

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2930 Notificación de actos administrativos de mero trámite o definitivos de expedientes de autorización en materia de carreteras.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO que en virtud de los expedientes tramitados en esta Dirección General de Carreteras, en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se han dictado los siguientes actos administrativos.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia haciéndoles saber a los interesados el derecho que les asiste, en el caso de actos administrativos definitivos, de interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, en los términos del artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, ya citada.

Murcia, 16 de febrero de 2009.—El Director General de Carreteras, José A. Guijarro Gallego.

ANEXO

Nº de Expediente:	785/2008
Interesado:	ASOCIACIÓN DE VECINOS CURTI
NIF/CIF:	G30480404
Último domicilio conocido:	C/ Fray Pedro Botía, 3er Bloque, 1º B 30170-MULA (MURCIA)
Objeto:	Trámite de Audiencia para formular, en el plazo de 15 días, cuantas alegaciones convengan a sus derechos, así como presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.
Normas aplicables:	Artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	3 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	788/2008
Interesado:	D.ª CONCEPCIÓN JIMÉNEZ NAVARRO
NIF/CIF:	27441466M
Último domicilio conocido:	C/ San Vicente Ferrer, nº 5, 1º, puerta 13 30700-TORRE PACHECO (MURCIA)
Objeto:	Trámite de Audiencia para formular, en el plazo de 15 días, cuantas alegaciones convengan a sus derechos, así como presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.
Normas aplicables:	Artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	28 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	980/2008
Interesados:	ASOCIACIÓN PRO-ZONA P.I. «SAN FULGENCIO»
NIF/CIF:	G30825855
Último domicilio conocido:	Polígono Industrial «Torrenueva» 30594-Pozo Estrecho-CARTAGENA (MURCIA)
Objeto:	Requerimiento para que en el plazo de 10 días aporte proyecto suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional, donde estén definidas las obras a realizar, según el Reglamento General de Carreteras y para que acredite la representación.
Normas aplicables:	Artículo 92, apartado 3, del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, de aplicación según establecía la Disposición Final Tercera de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia. Artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	3 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	1006/2008
Interesados:	Dª SYLVIA MARGARET LUDLOW
NIF/CIF:	X7017182C
Último domicilio conocido:	C/ León, nº 58 ALICANTE
Objeto:	Requerimiento para que en el plazo de 10 días acredite representación.
Normas aplicables:	Artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	26 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	851/2008
Interesado:	Dª NATALIA LLORENTE NOSTI

NIF/CIF:	01174523M
Último domicilio conocido:	C/ Periodista Encarna Sánchez, nº 18, 3º G 30007-MURCIA
Objeto:	Requerimiento para que en el plazo de 10 días aporte proyecto suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional y para que mejore su solicitud con la petición expresa de autorización.
Normas aplicables:	Artículo 92, apartado 3, del Real Decreto 1812/1194, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; de aplicación según establecía la Disposición Final Tercera de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia. Artículo 71, apartado 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	24 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	1137/2008
Interesado:	D. ANTONIO ALBALADEJO GALINDO
NIF/CIF:	22960249Q
Último domicilio conocido:	Plaza Camachos, nº 12. 2º A 30002-MURCIA
Objeto:	Requerimiento para que en el plazo de 10 días aporte documentación con la que acredite la propiedad o la posesión de los terrenos a los que se pretende acceder, mediante documento público debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad o la autorización de la entidad estatal, autonómica o local a quien corresponda dicha propiedad. Igualmente será válido para acreditar la disponibilidad de los terrenos el documento público por el que el solicitante sea titular de un derecho de opción de compra o arrendamiento. Asimismo, para que en el mismo plazo acredite la representación que mantiene de la Entidad Urbanística de Compensación del P.P. «Los Cachimanes» y envíe copia del CIF.
Normas aplicables:	Artículo 104 del Real Decreto 1812/1194, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; de aplicación según establecía la Disposición Final Tercera de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia. Artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	11 de diciembre de 2008

Nº de Expediente:	358/2008
Interesado:	D. ANTONIO MORALES MARTÍNEZ
NIF/CIF:	23248462Q
Último domicilio conocido:	Carretera la Estación, nº 36 30817-Torrecilla-LORCA (MURCIA)
Objeto:	Resolución del Director General de Carreteras por la que se deniega la autorización de obras de vallado que afectan a la carretera regional D-11.
Normas aplicables:	Artículo 92 del Real Decreto 1812/1194, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; de aplicación según establecía la Disposición Final Tercera de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia.
Fecha del acto administrativo:	6 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	401/2008
Interesado:	D. JOSÉ REQUENA ABELLÁN
NIF/CIF:	77714453Y
Último domicilio conocido:	C/ N. Joaquín, nº 6 30520-JUMILLA (MURCIA)
Objeto:	Resolución del Director General de Carreteras por la que se deniega la autorización de las obras de instalación de carteles en las carreteras regionales C-3314 y C-3213.
Normas aplicables:	Artículo 89 del Real Decreto 1812/1194, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras; de aplicación según establecía la Disposición Final Tercera de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia.
Fecha del acto administrativo:	6 de noviembre de 2008

Nº de Expediente:	308/2008
Interesado:	JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR U.P. 2R-B DE SAN PEDRO DEL PINATAR
NIF/CIF:	G73297889
Último domicilio conocido:	C/ Floridablanca, nº 1 30740-SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)
Objeto:	Resolución del Director General de Carreteras por la que se tiene por desistido en relación a su solicitud de autorización para obras de apertura de zanja de línea eléctrica subterránea de media tensión que afectaban a la carretera regional F-25, p.k. 0,9.
Normas aplicables:	Artículo 71, apartado 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Fecha del acto administrativo:	30 de octubre de 2008

Nº de Expediente:	933/2008
Interesado:	PROMOCIONES ISPALEA, S.L.
NIF/CIF:	B73277808
Último domicilio conocido:	C/ La Vía, nº 144 30870-MAZARRÓN (MURCIA)
Objeto:	Resolución del Director General de Carreteras por la que se declara que procede la devolución constituida en el expediente 152/2007 por importe de 1.200 euros.
Normas aplicables:	Artículo 21 de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia.
Fecha del acto administrativo:	27 de octubre de 2008

Nº de Expediente:	1095/2008
Interesado:	D. ROY PHILIP MAUL
NIF/CIF:	X5186774K
Último domicilio conocido:	Lugar de los Muñoces, nº 26 30840-ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)
Objeto:	Resolución del Director General de Carreteras por la que se declara que procede la devolución constituida en el expediente 503/2006 por importe de 6.000 euros.
Normas aplicables:	Artículo 21 de la Ley 9/1990, de 27 de agosto, de Carreteras de la Región de Murcia.
Fecha del acto administrativo:	14 de enero de 2009

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

2749 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la concesión de explotación nombrada "Manolo" N.º 20.188 en término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuyo titular es D. Manuel Adra Jorquera.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) que ha caducado el expediente de concesión de explotación nombrada "Manolo" N.º 20.188 en término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuyo titular es D. Manuel Adra Jorquera, mediante Resolución de fecha 3 de febrero de 2009.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, de acuerdo con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Murcia, 12 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

2750 Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la concesión de explotación nombrada "Pepita" N.º 20.189 en término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuyo titular es D. Manuel Adra Jorquera.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hacer saber, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992. (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992) que ha caducado el expediente de concesión de explotación nombrada "Pepita" N.º 20.189 en término municipal de Torre Pacheco (Murcia), cuyo titular es D. Manuel Adra Jorquera, mediante Resolución de fecha 3 de febrero de 2009.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Excmo. Sr. Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, de acuerdo con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Murcia, 12 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.